

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 10 de octubre de 2011.

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Examen Especial Financiero de los Fondos Rotativos de Gratuidad y Especial para Programas de Apoyo en la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como de operaciones contables y financieras, ocurridos del 01 de enero al 31 de mayo del 2011, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Saldo disponible del FRI de Gratuidad no ejecutado

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, por el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2011, se estableció que existía un saldo disponible de Q. 642,140.77 correspondiente al fondo rotativo de gratuidad que no fue ejecutado.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

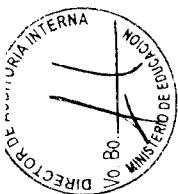
Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera a efecto de que la Coordinación Financiera realice las gestiones correspondientes para obtener la autorización del desembolso y cumplir con cubrir el 60% pendiente de entrega a establecimientos educativos. Y que en lo sucesivo se establezcan las políticas para la adecuada distribución de los fondos existentes.

Hallazgo No. 2

Establecimientos educativos sin recibir FRI de Gratuidad.

Condición:

En Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, por el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2011, se estableció que 36 establecimientos del departamento no fueron beneficiados con el fondo rotativo de gratuidad. (Ver Anexo 2)



Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero para que la Sección Financiera establezca los mecanismos de control interno para mantener la estadística actualizada para que se cumpla con la entrega del Fondo de Gratuidad al total de establecimientos educativos del departamento.

Hallazgo No. 3

Contribuciones cobradas a padres de familia.

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, al realizar visita a establecimientos educativos que administran recursos del fondo rotativo de gratuidad, se constato que durante el periodo del 01 de enero al 31 de mayo del 2011, los Directores de Establecimientos Educativos han realizado cobros por concepto de fotocopias de exámenes. (Ver anexo 3)

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, gire instrucciones por escrito al Supervisor Educativo, para que verifique la realización de dichos cobros en los centros educativos y realice las acciones administrativas que correspondan de conformidad a la normativa vigente.

Hallazgo No. 4

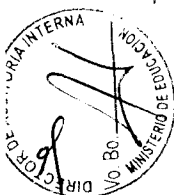
Asignación de más del fondo rotativo de programas de apoyo.

Condición:

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, al realizar visita a los establecimientos educativos que administran recursos del fondo rotativo de programas de apoyo, se constato que, durante el periodo del 01 de enero al 31 de mayo del 2011, a 2 establecimientos se les asigno más recursos de los que les correspondía por la suma de Q.1,212.40, según la cantidad de alumnos inscritos para el ciclo escolar 2011. (Ver Anexo 4)

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, gire instrucciones por escrito al Coordinador Financiero, para que realice las gestiones pertinentes para el reintegro o nivelación de la asignación de recursos de mas efectuada a los 2 establecimientos educativos. De igual forma que implemente los controles internos correspondientes que le permitan identificar y evitar los pagos de más a establecimientos educativos beneficiados con fondos provenientes del Fondo Rotativo para Programas de Apoyo (Específico).



Hallazgo No. 5

Entrega incompleta del Fondo Rotativo de Programas de Apoyo

Condición:

Al realizar visita a los establecimientos educativos que administran recursos del fondo rotativo de programas de apoyo, se constato que, durante el período del 01 de enero al 31 de mayo del 2011, a 4 establecimientos no se les proporciono completo el beneficio de los fondos, por el total de Q.2,004.55 según la cantidad de alumnos inscritos para el ciclo escolar 2011. (Ver Anexo 5)

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, gire instrucciones por escrito al Coordinador Financiero para que implemente los controles internos correspondientes que permitan identificar y evitar los pagos de menos a establecimientos educativos beneficiados con fondos provenientes del Fondo Rotativo para Programas de Apoyo (Específico).

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron discutidos con los responsables, según Acta No. DIDAI-QUE-012-2011 de fecha 18 de Julio de 2011, quienes manifestaron su conformidad.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer y discutidas con los auditados mediante notas de auditoría No. DIDAI-A-229-01-2011, DIDAI-A-229-03-2011, DIDAI-A-229-04-2011, DIDAI-A-229-05-2011, de fechas 21 de Julio del 2011. Las cuales no fueron corregidas en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe de deficiencias que se adjunta.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO 2
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUETZALTENANGO
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SIN RECIBIR FONDO DE GRATUIDAD
PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2011
(Valores expresados en Quetzales)

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MONTO QUE TENIA QUE HABER RECIBIDO
1	INED ORDO VERDE	440.00
2	NUFED DE XELA	2,480.00
3	INED SALCAJA	880.00
4	EOP ANEXA EORM MARROQUIN DOS SALCAJA	336.00
5	CEIN BILINGÜE ANEXO A EORM ALMOLONGA	336.00
6	CEIN BILINGÜE ANEXO A EORM SIJA	256.00
7	EORM SIJA	9,008.00
8	EOP ANEXA A SIJA	80.00
9	EOP BILINGÜE ANEXA A SIJA	64.00
10	EOP CASERIO EL RINCON CABRICAN	112.00
11	EORM CASERIO EL RINCON	560.00
12	EORM CABRICAN	352.00
13	EORM BARRIO EL CALVARIO	3,600.00
14	CEIN BILINGÜE ALDEA EL RINCON SAN MARTIN	1,152.00
15	EOP ANEXA A EORM SAN MARTIN	368.00
16	EORM PARAJE XOLQUIAC	3,088.00
17	CEIN BILINGÜE ANEXO A EORM CANTEL	256.00
18	EORM SANTA ANITA LA UNION	1,040.00
19	EORM CASERIO EL PILAR	848.00
20	EOP ANEXA A EOR COLOMBA	192.00
21	EOP ANEXA A EORM ROBERTO PREM CALVO	1,200.00
22	EORM COLOMBA	1,216.00
23	CEIN PAIN ENEXO A EORM COLOMBA	3,456.00
24	EOP CENTON PALA	320.00
25	INEB EL PALMAR	960.00
26	INEB MANUEL COLOM ARGUETA	10,240.00
27	EOP CASERIO BLEGICA	432.00
28	EORM GENOVA	832.00
29	INEB FLORES COSTACUCA	3,640.00
30	EORM FLORES COSTACUCA	3,248.00
31	EOP ANEXA EORM FLORES COSTACUCA	912.00
32	EOP ANEXA EORM	96.00
33	CEIN BILINGÜE ANEXO A EORM RAFAEL LANDIVA	416.00
34	EORM JOSE JOAQUIN PALMA	3,296.00
35	EOP ANEXA A EORM JOSE JOAQUIN PALMA	1,184.00
36	INEB Y BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS	720.00
	TOTAL	57,616.00

ANEXO 3
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUETZALTENANGO
CONTRIBUCIONES COBRADAS A PADRES DE FAMILIA
PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2011
(Valores expresados en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	No. ALUMNOS INSCRITOS	CANTIDAD COBRADA POR ALUMNO	TOTAL COBRADO	OBSERVACIONES
1	E.O.R.M. CANTON CHITAY CENTRO	169	2.00	338.00	LA CANTIDAD COBRADA POR ALUMNO ES PARA EL PAGO DE LOS EXAMENES DE UNA UNIDAD.
2	I.N.E.B. FRANCISCO CAPUANO	246	20.00	4,920.00	LA CANTIDAD COBRADA POR ALUMNO ES PARA EL PAGO DE EXAMENES DE TRES BI.MESTRES.
3	I.N.E.B. COLONIA MOLINA	227	21.00	4,767.00	LA CANTIDAD COBRADA POR ALUMNO ES PARA EL PAGO DE EXAMENES DE DOS TRIMESTRES.

ANEXO 4
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUETZALTENANGO
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON ASIGANCION DE MAS DEL FRIE
PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2011
(Valores expresados en Quetzales)

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MONTO RECIBIDO	MONTO SEGÚN AUDITORIA	DIFERENCIA
EOP ANEXA A E.O.R.M. CANTON CHITUX J.M.	13,771.30	13,078.50	692.80
E.O.R.M. CHITAY CENTRO J.M.	43,211.10	42,691.50	519.60
TOTAL			1,212.40

ANEXO 5
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUETZALTENANGO
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON ASIGANCION DE MENOS DEL FRIE
PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2011
(Valores expresados en Quetzales)

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MONTO RECIBIDO	MONTO SEGÚN AUDITORIA	DIFERENCIA
E.O.R.M. CANTON XEPACHE J.M. QUETZALTENANGO	46,609.25	46,611.00	(1.75)
EOUN SECUNDINA ARRIOLA , SAN JUAN OSTUNCALCO	104,190.30	105,444.75	(1,254.45)
EOUV JOSE RAMON OVANDO, SAN JUAN OSTUNCALCO	87,296.05	87,368.25	(72.20)
E.O.U.M. FIDEL ESTEBAN RODAS J.M. OLINTEPEQUE	64,538.60	65,214.75	(676.15)
TOTAL			(2,004.55)

